ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENY CAROLINA HERNANDEZ VELA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.047.763	CONTRATO No.	738-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA, GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con la pedagogía, el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	Durante el presente mes apoye proceso de afiliación al SGSSS de 1PRE del municipio de Tierralta, se brindó asesoría a 2 PPR culminadas acerca del procedimiento para afiliación al SGSSS y solicitud de ingreso a SISBEN. Se apoyó autorización de medicamento para tratamiento ambulatorio de consumo de SPA a 1 PPR clasificado en acompañamiento por componente especifico. Realice visita de seguimiento a Centro de Rehabilitación Fundación Mano de Dios a 1 PPR que se encuentra internado en la misma, se desarrolló acuerdo de la dimensión salud y se adelantó entrevista con profesionales de la IPS en psicología y trabajo social, con el fin de identificar la respuesta de la PPR al tratamiento. Se realizó atención a PDC 2 PRE de manera presencial y 2 PRE de manera telefónica. en la misma condición. Finalmente apoye seguimiento de acuerdos de PdT en la dimensión salud, ciudadana, y personal a 3 PPR-E.
2. Participar y apoyar las gestiones de articulación con actores externos del sector público y privado a nivel territorial, encaminadas al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con discapacidad, personas con enfermedades de alto costo y personas adultas mayores.	Realice gestión de socialización de certificado de discapacidad a 5 PRE y apoye la recolección de firmas de la misma con posterior envío de correo a la IPS encargada del cargue de las mismas. Se informó a PPR culminada que el fondo de pensiones acepto los documentos enviados el mes anterior y será contactado por la junta médica para respuesta de la solicitud de pensión por invalidez, debido a trastorno mental. Proyecte petición para SUPERSALUD para familiar de PPR-E, a quien la EPS Mutal ser le ha negado el traslado de EPS.
3. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	Se realizó atención telefónica a 3 PPR clasificado por componente especifico asociado a consumo de SPA, que fueron asignadas y 1 PPR asignadas a profesional reintegrador II. Gestioné citas para radiografía de Tórax y seguimiento por médico Internista a PPR-E, con cuadro de Covid-19, igualmente acompañe a citas médicas a 2 PRE, en Condición de Discapacidad y gestione y acompañe a PRE en condición de discapacidad del municipio de Buenavista a examen diagnostico en la ciudad de Montería. Realice intervención en crisis a PPR con síntomas de ansiedad. Finalmente se realizó seguimiento presencial a PPR-E quien presenta síntomas asociados con ansiedad y estrés.
4. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Durante el mes de mayo, se aplicó EMP a 2 PPR y devolución de resultados sin alarmas a 1 PPR, igualmente realice devolución de resultados y entrevista confirmatoria de alarmas en los Ejes I y II, con posteriores recomendaciones a la PPR y el Profesional Reintegrador II.
5. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	Se acompañó a 1PPR clasificado en acompañamiento por componente especifico asociado a consumo de sustancias a consulta por psiquiatría, igualmente se realizó gestión de autorización de medicamento para que inicie tratamiento farmacológico indicado por el especialista. Se hizo visita de seguimiento a 1 PPR internado en centro de rehabilitación por consumo de sustancias, quien manifestó interés en acceder a tratamiento ambulatorio por consumo de SPA.
6. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Se realizó seguimiento de acuerdos a PPR-E en fase de estabilización, se realizó proceso de empalme con profesional de salud del GT.
7. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente mes no se proyectaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.

8. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Realice y envíe a nivel central informe de seguimiento a Proceso de Certificación de Discapacidad.
9.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participe en Reunión virtual liderada por nivel central el día 8 de junio en la cual se abordó el tema Metas de apoyo Presupuestario, Indicadores de Discapacidad, en la misma fecha organice reunión virtual para profesionales reintegradores de la sede Córdoba en la cual se socializo el decreto 466 de 2021 relacionado con el Plan Nacional de Vacunación, el 11 de junio participe en la reunión virtual con profesionales de salud en la que se abordó el tema de revisión de usuario SATT, persona certificada con discapacidad; igualmente el día 17 participe en la reunión virtual de Comité primario, el día 22 de junio participé en la reunión de profesionales de salud, denominada sesión de seguimiento y resolución de dudas Certificación de Discapacidad. Finalmente, el día 25 participe en el espacio de Cuidado emocional.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo en mención se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes, se utilizaron todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y se ejercieron las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás, se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que dispone la Entidad, se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER, se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato, se rindió en forma oportuna la información que solicito el supervisor del contrato y se participó aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, se cumplieron con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

YENY CAROLINA HERNANDEZ VELA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARÍA DE LA CRUZ VITOLA GONZÁLEZ

Fecha VoBo: 1/07/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"